

## PRECIOS DE SUSCRICION.

En la Península.—Un mes, 1 peseta 25 céntimos.—Un trimestre, 3 pesetas.—Un semestre, 6 id.—Un año 12 id.

Extranjero y Ultramar.—Un trimestre, 6 pesetas.—Un semestre, 12 id.—Un año, 24 id.—Números sueltos 5 céntimos.

La correspondencia de redacción se dirigirá al Director, D. Juan José Bajo y Cid, Zamora, 21  
No se publica los días festivos.

# EL FOMENTO

DIARIO DE SALAMANCA

## ANUNCIOS

Se admiten á 10 céntimos línea.—A los suscritores á 3 id.—Reclamos, comunicados y esquelas mortuorias á precios convencionales.  
Los editores y autores que deseen se ocupe este periódico de sus obras remitirán dos ejemplares á las oficinas.

Toda la demás correspondencia al Administrador D. Eustasio Garcia la Serna, Zamora, 21.  
No se devuelven los originales

## DE NUESTRO CORRESPONSAL EN LA CORTE

Madrid 24 de Enero de 1888.

Señor Director de EL FOMENTO.

Ayer ocurrió uno de esos hechos que sin revestir aparentemente gran importancia, son síntoma alarmante de algo que desde hace tiempo late en las entrañas de la sociedad.

Parece que en el momento de salir de la recepción del Real Palacio las damas de la aristocracia española que habían ido á cumplimentar á Su Majestad la Reina, estalló una ruidosa silba por parte de los numerosos grupos de curiosos que llenaban la plaza de Oriente.

La causa de esta manifestación dícese que fué la deslumbradora riqueza de las aristocráticas señoras; y no falta quien califica de rencorosa protesta de la miseria contra el lujo, los ruidosos desahogos de la multitud.

Sea como quiera, el hecho en cuestión acusa un grave mal, que todos y principalmente los protegidos de la fortuna deben tender á evitarlo á todo trance. La miseria que existe en los grandes centros es espantosa, los vicios, que á su sombra se desarrollan muchos, y el despecho de las muchedumbres agitadas por predicaciones utópicas que rápidamente van haciendo su camino, es mayor cada día. Este malestar, estas pasiones, no solo con medidas políticas pueden calmarse. Son necesarias grandes reformas; es indispensable fomentar la actividad nacional, á fin de que se mejoren las condiciones de las clases menesterosas. A llevar á cabo esta idea deben dirigirse no solo los esfuerzos del Gobierno, sino las iniciativas de las personas acaudaladas, las cuales no deben olvidar que el hambre no razona.

\*\*

Imposible entrar en la tribuna de la prensa.

Una multitud compuesta de personas que se llamaban periodistas, se agrupaban no solo en la gradería del palco de la gente del oficio, sino en el estrecho pasillo que comunica con aquel y en las puertas de las demás tribunas.

Los periodistas auténticos protestaban contra los falsificados, que gracias á la benevolencia presidencial habían invadido un puesto que no era el suyo. Inútiles protestas; la tribuna estaba maciza, como diría Cañamaque. Por las puertas que dan á la sala, obstruidas por grupos compactos, se escapaban algunas frases que parecían huir atropelladamente de la caldeada atmósfera que sin duda llenaba el salón de sesiones.

Tuve que desistir de mi intento y esperar á que alguno de los afortunados me diese noticias de lo que ocurriera en la sesión.

Allá vá lo que me dicen algunos colegas.

Después de dos preguntas, una del Sr. Garrido Estrada y otra del Sr. Poas, contestadas ambas por el Ministro de la Gobernación, empieza el señor Silvela su discurso en contestación á los de los Sres. González y Alonso Martínez.

Las palabras del exministro conservador demostraron la ligereza de los que calificaban de re-

corrido, al Sr. Silvela el discurso del hijo de don Venancio. «De seguir, dijo el orador, por el camino trazado por el Sr. Gonzalez se convertiría esta cámara en una especie de muladar moral.» Estas palabras fueron retiradas por indicación de la presidencia.

Dirigiéndose luego al ministro de Gracia y Justicia, presenta datos estadísticos, de los cuales resulta que el Sr. Alonso Martínez ha firmado más indultos que el Sr. Silvela, toda vez que éste ha concedido 254 y el ministro actual 428.

Lo que demuestra que las estadísticas dan gusto á todos, según hizo notar atinadamente el diputado conservador.

Hizo notar también que el Sr. Alonso Martínez ha provisto en turno 3.º 41 plazas de jueces, mientras que el orador solo ha hecho uso nueve veces de sus facultades discrecionales.

«Entre esos 41 nombramientos hay tres extendidos á favor de individuos que han sido reprobados en las oposiciones.»

Lo cual que podría haber añadido el Sr. Silvela, si no es justicia es gracia, y he aquí explicada la gracia y justicia del Sr. Alonso Martínez.

Después de exponer elocuentemente las garantías que el partido conservador desea para el poder judicial, termina diciendo «que el partido fusionista ha demostrado que para escalar el poder no se necesitan principios, ni jefes, ni masas, sino simplemente el carecer de escrúpulos.»

Inútil es decir que la razonadora elocuencia del Sr. Silvela, basando sus afirmaciones en hechos concretos y juzgando la conducta del señor Alonso Martínez con las inflexibles leyes de la lógica, ha venido á destruir por completo el castillo de comentarios y vanas palabras formado en los pasillos del Congreso después de la sesión del sábado.

\*\*

La parte más sabrosa de la de esta tarde fué la relativa al discurso de Martos, del cual discurso ya tienen noticia mis lectores.

No me es posible entrar en detalles por lo avanzado de la hora; baste decir que á los cargos formulados por el Sr. Cánovas contra la nota disonante de D. Cristino, contestó este que él no llevaba á la recepción de palacio la representación de todo el Congreso, sino de la mayoría del Congreso.

Esta salida, puede considerarse como una humorada.

De lo contrario resultaría que en el acto verificado ayer tarde solo felicitaran á la reina los diputados fusionistas, puesto que de ellos solamente tenía la representación el Sr. Martos.

En la discusión han tomado también parte los Sres. Castelar y Lopez Dominguez.

El Sr. Romero Robledo está ahora en el uso de la palabra.

Mañana hablaré del discurso del ex-pollo antequerano.

Alejo.

He aquí la exposición á que nos referimos en el extracto de la sesión de Ayuntamiento:

«SEÑOR ALCALDE:

Habiéndome enterado de los acuerdos tomados por el Excmo. Ayuntamiento en la sesión de 16 del actual referente á la construcción de escuelas, con los productos en renta de la única inscripción intransferible que posee el Municipio y le produce una renta anual de 88.091'72 reales, conociendo los obstáculos que es preciso vencer y formalidades exigidas por la legislación vigente para llegar á la enagenación deseada; la escasez de locales en esta Capital donde puedan establecerse las escuelas públicas que necesita el Municipio—al cual le sería preciso hacerlas de nueva planta, expropiando al efecto los terrenos necesarios; el tiempo que había de transcurrir desde la incoación de los expedientes de expropiación hasta la terminación de las obras, que pudiera calcularse en tres ó cuatro años, y los sacrificios que el Ayuntamiento habría de imponerse antes de ver realizado aquel deseo—para ver este cúmulo de dificultades y poner á cubierto al Municipio del conflicto en que por cualquier acontecimiento inesperado pudiera hallarse sin locales donde dar la enseñanza á los alumnos que concurren á las Escuelas públicas, pongo desde luego á disposición del mismo mi edificio del Ateneo, donde tengo habilitados y construido al efecto cuatro locales de escuela capaces de contener 500 niños de enseñanza elemental y hasta 600, destinando uno ó dos locales á escuelas de párvulos.

Creando que el Ayuntamiento no debe privarse de la renta arriba mencionada, conservando en su poder la inscripción que la produce, no tengo inconveniente en cederle todo el edificio del Ateneo por el precio y condiciones, en que mutuamente convengamos, á pagar en plazos con los intereses de la referida inscripción sin tocar al capital, intruyéndose al efecto el oportuno expediente, que aprobado por la superioridad diera valor legal al contrato propuesto.

V. S. apreciará en lo que pueda valer este mi deseo en obsequio del Municipio, autorizándole para que haga de esta proposición el uso que tenga por conveniente.

Dios guarde á V. S. muchos años.—Salamanca 23 de Enero de 1888.—Manuel Durán.»

## SECCION DE TRIBUNALES

Ante gran número de espectadores, se ha visto hoy en juicio oral y público el proceso instruido en el Juzgado de Béjar y dirigido contra Quintin Gutierrez, Manuel Cerezo y Cesáreo Gonzalez, vecinos todos de dicha ciudad.

El hecho justificable que imputaba el Ministerio fiscal á los procesados, tuvo por teatro la calleja llamada Mala, donde el vigilante de consumos Lorenzo Tellez de Meneses, fué sorprendido por aquellos, que le detuvieron, amenazándole el Cerezo con una navaja y el Quintin con una pistola, mientras tanto ponía en salvo el Cesáreo dos barricas de alcohol que no habían devengado los derechos, á que por el impuesto de consumos, estaban sujetas.

Declaran diez testigos, cuatro de cargo y seis de descargo, se practica la prueba documental y hace uso de la palabra el Sr. Jalón, que califica el suceso procesal, en un erudito informe, de atenta-

do á un agente de la autoridad, puesto que hubo intimidación, y pide que se impongan á los acusados las penas de dos años de prisión correccional, 150 pesetas de multa y las costas por partes iguales.

Nuestro estimado compañero en la prensa señor Muñoz (D. Eduardo) reveló ser en el correcto discurso que pronunció un hábil polemista que sabe abordar perfectamente al adversario recogiendo y desmenuzando uno por uno los argumentos de que se valga en apoyo de su tesis.

Decía el director de *El Adelanto* en su elocuente oración forense, salpicada de tonos fuertes, que una ofuscación de los sentidos padecida por el guarda, le había inducido á forjar en su mente esa novela que ha traído al banquillo á sus patrocinados. Dirige cargos al Ayuntamiento de Béjar al que considera responsable del procesamiento de sus defendidos y manifiesta que muchos vecinos fueron víctimas de un abuso de autoridad por parte de aquella Corporación, pues vieron allanadas sus moradas y registradas sus viviendas hasta el más escondido rincón.

Se ocupa del valor y fuerza de la prueba por indicios, se dirige á los procesados alentándoles á que confíen en el veredicto que emita el digno Tribunal, y termina su peroración, solicitando la libre absolución de sus clientes.

Vista señalada para mañana.—Causa seguida en el Juzgado de Béjar, contra Benigno de las Heras y otros, por daños.

Abogado, Sr. Berrueta.—Procurador, Sr. Rodríguez.

## CRÓNICA GENERAL Y PROVINCIAL

### SECCION OFICIAL

La *Gaceta* de ayer publica las disposiciones siguientes:

**Presidencia.**—Los discursos cambiados entre los presidentes de las Cámaras y S. M. la reina en la recepción de anteaer.

**Gobernación.**—Real orden confirmando una providencia del gobernador de Cáceres en cuanto dispuso se reintegrara en sus cargos á todos los concejales del Ayuntamiento de Villanueva de Vera, elegidos por sufragio en 1883; y declarando nulas las elecciones verificadas en los cuatro primeros días del año último.

**Fomento.**—Real orden declarando improcedente una demanda presentada por D. Celedonio del Val contra la real orden expedida por este ministerio en 30 de Mayo de 1885, confirmando un acuerdo de la dirección general de Obras públicas de 20 de Abril del mismo año.

Pronto circularán las nuevas monedas que habíamos anunciado.

El señor ministro de Hacienda ha entregado á la Reina Regente las primeras monedas de oro y de plata acuñadas con el busto de Alfonso XIII. Las de plata comenzarán á circular probablemente, en los primeros días del próximo mes.

Para proveerlas en propiedad han sido anunciadas las vacantes de empleados subalternos de la Escuela de Artes y Oficios de Béjar.

Mal año para los toreros españoles en Ultramar.

Desde que acaeció en la Habana la cogida de Guerrita, han ocurrido á los diestros los siguientes percances:

Agujetas en Méjico sufrió un puntazo en el pecho.

Hermosilla en dicha capital fué herido en un muslo.

Ramón López sufrió también una cogida.

Salari al dar el salto de la garrocha el día 15 del actual en la plaza de Coliseo (Méjico), recibió tan atroz cornada, que en la misma plaza dejó de existir.

El picador el *Chato* se halla en el hospital de variolosos de la Habana, atacado de tan terrible mal.

En la corrida del 23 de Diciembre último, en la Plaza de Carlos III de la Habana, el banderillero Hipólito Sánchez, al salir de un par de banderillas, fué cogido, sufriendo una herida de más de ocho centímetros en una nalga.

Hermosilla, en la misma corrida, fué también volteado por un toro al hacer un quite y pisar el terreno á la fiera.

Guerrita tiene á todos los aficionados con el alma en un hilo; no hay corrida en que no saque rota la ropa de los derrotes de los toros.

La compañía arrendataria de Tabacos ha creado un cuerpo especial de Vigilancia para la represión del contrabando, como auxiliares de carabineros. Ha sido nombrado jefe de esta fuerza D. Ricardo Dotres.

Un colega de Valladolid *La Revista Mercantil*, publica en su número del 23 del actual, la lista con los nombres de los Diputados castellanos que votaron en contra de la proposición del Sr. Cánovas del Castillo, pidiendo un recargo de 30 por 100 sobre los derechos de los cereales y harinas extranjeras, ó se abstuvieron de votar.

El número de dichos señores es el de siete los primeros y veintisiete los segundos, todos los cuales merecen de nuestro colega acerbas censuras por la conducta que observaron con tal motivo.

La Asociación de Productores de España piensa celebrar en la corte un Congreso de fabricantes é industriales, para discutir asuntos del mayor interés, y recabar del gobierno medidas que remedien la grave crisis porque pasan las clases productoras.

El presidente de dicha Asociación, D. Matías López, se ha dirigido á las sociedades análogas de provincias, solicitando su concurso.

Según refiere un colega ocupándose del asunto de las cartillas evaluatorias, en su provincia parece ser que varios ayuntamientos han intentado *arreglarse* con agentes especiales dentro y fuera de las oficinas, no solo para encargarles la formación de las cartillas, sino también para conseguir que *pasen*, sin tener en cuenta que su candidez ó malicia les expone á estrellarse ante la diputación y el consejo provincial de agricultura.

Si, pero si puede ocurrir que ocurra lo contrario que decía el tonto del cuento, que tiren de la sogá.

Segun el dictamen de la ponencia de la *Liga Agraria*, dictamen que parece ser se presentará á las Cortes en forma de exposición, pueden y deben traducir en hechos los proyectos siguientes: como principio, nuevo sistema de tributación, no se precisa cual sea este; reducción de 77000000 de pesetas de la contribución territorial; supresión de consumos para el Estado; recaudación por el Fisco, en la frontera del derecho de consumos actual, en poblaciones de sexta clase y compensación de los que sus similares tributen para la dotación de presupuestos municipales y establecimiento del *incomentax* (en inglés) y tributación de todas las rentas, cualquiera que sea su origen.

Nos reservamos para cuando de todo esto,

que es magnífico, se trate, si se trata, en el Congreso.

¡A que se cierran las Cortes cuando vaya á principiar todo esto! en fi), nos reservamos.

Aunque parece cuento, refiere con mucha formalidad un periódico madrileño que Vicente Camarasa, uno de los tres sentenciados á muerte por el horrible crimen de la Guindalera y que debe ser ejecutado en breve, ha solicitado que se le vacune por el horror que le causaba pensar solamente que pudieser atacado de viruela.

*La Ilustración Española y Americana* ha comenzado bajo los mejores auspicios el trigésimo segundo año de su publicación. Despues del número del 8 de Enero, que consta de 32 páginas y encierra numerosos y muy importantes grabados, entre los que sobresalen el *Retrato de la Condesa de Oxford*, *Los vencedores de Salamina*, cuadro del notable pintor francés Fernando Cormon; y *Las postimerías de Fernando el Santo*, del Sr. Mattoni, premiado en nuestra última Exposición nacional, se ha repartido el correspondiente al día 15, que contiene en su parte artistica notabilísimos trabajos relacionados con los sucesos de actualidad. El retrato del ilustre novelista Fernandez y Gonzalez, acompañado de una discreta alegoría; la exposición del cadáver del mismo en el salón de actos del Ateneo, y el momento de ponerse en marcha la comitiva fúnebre; una hermosa copia de *San Bartolomé Apostol*, como homenaje al gran pintor Ribera, cuyo tercer centenario acaba de celebrarse; apuntes curiosísimos de la peregrinación española á Roma y vista del pueblo y casa en que nació Su Santidad León XIII, y otros grabados de monumentos y retratos completan este número, en cuya parte literaria se ven las firmas de los Sres. Conde de Coello, Duque de Rivas, *Fernánflor*, Palacio (D. Manuel), Fernandez Bremón, Lasso de la Vega, Salvador de Salvador y otros distinguidos publicistas.

*La Ilustración Española y Americana* sigue acrecentando el justo crédito que ha sabido adquirir en treinta y un años de vida. Su administración, Alcalá, 23, Madrid, remite un número de muestra á quien lo solicite.

**VACANTES.** La plaza de Secretario del Ayuntamiento de Endrinal, dotada con 500 pesetas anuales pagadas por trimestres vencidos de fondos municipales.

## CRÓNICA LOCAL

### SECCION RELIGIOSA

**Santos de mañana.**—San Juan Crisóstomo, obispo; San Mario, abad, San Julián, mártir, y los santos mártires Dacio, Reatro y sus compañeros.

**Cultos de mañana.**—San Blás. Continúa la novena á su santo patrón y titular.

### Observatorio meteorológico del Instituto provincial.

Observaciones del día 26 de Enero á las nueve de la mañana.

Altura barométrica en milímetros. . . . .	770.03
Máxima al sol en grados. . . . .	22.0
Máxima á la sombra, id. . . . .	10.6
Mínima á la sombra . . . . .	-3.0
Termómetro seco, id. . . . .	3.3
Idem húmedo, id. . . . .	0.7
Agua evaporada en milímetros. . . . .	0.75
Viento N. E.—Brisa suave—Despejado, con algo de niebla.	

**Afecciones astronómicas para mañana.**—Sol: sale 7.19; pónese, 5.8.—Luna: sale, 3.48 de la tarde; pónese, 5.59 de la mañana.

### Ayuntamiento.

Sesión del día 25 de Enero

Bajo la presidencia del Alcalde Sr. Muñoz y con la asistencia de siete concejales celebró anoche sesión la Corporación municipal.

Previa la lectura del acta anterior, se dió cuenta por el Secretario de la liquidación hecha por la Contaduría referente al presupuesto ordinario y adicional último, así como de las variaciones que necesita sufrir para la formación del general refundido, quedando este terminado con los siguientes totales:  
 Ingresos que se calculan. . . . . 905.883'50 pesetas  
 Gastos necesarios. . . . . 905.883'50 »

Cuyo presupuesto quedó sobre la mesa, á petición del Sr. Carnero, para su aprobación en la sesión próxima.

Leida después la consignación del mes actual, fué aprobada. Su importe es el siguiente:

Ingresos. . . . . 171.966'92 pesetas  
 Gastos. . . . . 66.197'50 »

Queda, pues, un sobrante de 5.769 pesetas y 42 céntimos.

Se aprobó el informe de la Comisión de Pósitos en los expedientes de moratoria incoados por los pueblos de Babilafuente, Aldeanueva de la Sierra, Calvarrasa de Abajo, Santa Marta, Moriscos, Villanueva de los Pavones, Pedrosillo el Ralo, Calzada de Valdunciel, Machacón y algunos otros, denegando su pretensión por no estar dichos expedientes ajustados al decreto de convocatoria.

Se leyó una comunicación de la Junta provincial de Pósitos en que se participa que en la sesión por ella celebrada, se acordó á propuesta del vocal Ponente D. Ramón Carranza, admitir las cuentas del Ayuntamiento, como presentadas en tiempo oportuno por esta sola vez, al par que se desechó una partida por no corresponder su inclusión en las mismas.

Pasó á la Comisión de Hacienda una instancia de D. José Rey Araujo que solicita se le releve del pago de derechos de introducción que devengan 20 cebones que introdujo en la población procedentes de Ledesma, en atención á que cuando regresó de esta villa, encontró que le habían hecho un robo en su casa por valor de 6000 reales.

El mismo destino se dió á otra instancia de don Fabian Sánchez que pide se autorice á los viajeros que pernoctan en su casa-posada, para el descargue de géneros ó artículos, por ocasionarle esta consiguiente prohibición considerables perjuicios.

Se leyó una comunicación del Sr. Gobernador eclesiástico de esta diócesis, manifestando, que una vez aceptada la proposición de colocar una verja de hierro sobre zócalo de piedra en sustitución de la tapia del Seminario, procede á la formación de planos y presupuesto de la obra, que no podrá realizarse inmediatamente, por que su importancia reclama una subvención del Estado, y promete á fin de que aquella se ajuste á las ordenanzas municipales, previamente presentar á la Corporación los dichos planos.

En vista de una instancia de D. Manuel García Polo reclamando los perjuicios que se le originan con la escalinata proyectada para el paso desde la Plaza Mayor á la de la Verdura, se acordó conforme á lo propuesto por el Arquitecto municipal, abonarle la cantidad de 1416 pesetas.

Por la comisión respectiva se propuso, acordando el Ayuntamiento en su conformidad, la ejecución de las obras para el saneamiento de la cloaca de Santo Domingo, cuya subasta se anunciará bajo el tipo de 10.125 pesetas.

Se dió cuenta despues de una muy importante solicitud, que insertamos íntegra en otro lugar, suscrita por el Director y propietario del Ateneo Salmantino D. Manuel Durán, acordándose pasara á informe de las Comisiones de Instrucción pública y de Hacienda.

Y por último la Dirección general de Propiedades y derechos del Estado pide informe á la Corporación respecto de los puntos que abraza una denuncia hecha á aquella Superioridad, acerca del servicio á que se destina la casa sita en la calle de Zamora, propia del municipio, y la cual, dice el denunciante, sirve en su planta baja de café y dependencias de este, en el principal de Escuela de niñas una parte, y de juego de billar y otros el resto. Rentaba hace algún tiempo 6 ó 7000 pesetas y puede valuar en venta en 400.000 pesetas, produciendo en la actualidad al Ayuntamiento una utilidad ó renta de 1.500 pesetas

únicamente, ó sea una cantidad quince veces menor que el producto anual resultante en el caso de ser vendida dicha finca y convertido su importe en láminas del Tesoro. Añade por último, que la Escuela ins talada en dicho edificio carece de buenas condiciones.

La citada Dirección general exige además del informe una copia del contrato hecho por el Ayuntamiento con los actuales arrendatarios de la finca en cuestión.

El Sr. Velasco pide se consigne que la Corporación ha visto con sentimiento la anterior denuncia por aparecer como infundada, con cuya proposición estuvieron conformes los Sres. Concejales presentes.

Terminando la sesión despues de tratarse otros asuntos de menor importancia.

En la última extracción de la lotería han sido agraciadas por la fortuna, con un premio de cincuenta duros cada una, dos elegantes y distinguidas señoritas de la buena sociedad salmantina.

Las felicitamos, deseándolas que la suerte continúe favoreciéndolas con sus dones.

En los días 30 y 31 del actual tendrán lugar exámenes de enseñanza privada en la Escuela Normal de Maestros de esta capital.

El día 5 del próximo mes de Febrero se celebrará en el Casino Ibérico la velada literaria que ya anunciamos días pasados, en la que será conferenciante nuestro querido amigo y compañero, D. Ramón Barco, director de *El Incensario*.

Por orden comunicada telegráficamente á la Sección de Fomento de este Gobierno civil, se dispone que se obligue al Ingeniero de minas á cuyo cargo se hallen las que se exploten en la provincia, á vivir dentro del distrito en que se hallen aquellas comprendidas.

Nuestro director ha sido nombrado socio honorario del Casino Ibérico.

Agradecemos á la junta directiva del círculo de recreo de la calle de la Rus, la distinción con que ha honrado al Sr. Bajo, demostrándole en su nombre el más profundo reconocimiento.

Según venimos leyendo en nuestro colega *El Adelanto*, el Alcalde constitucional, D. Wenceslao Muñoz, viene recorriendo á altas horas de la noche las calles de la población, recomendando á sus subordinados gran celo y vigilancia para que no se repitan los lamentables sucesos de estos días.

La escena ocurre en la calle de Zamora. Son las once y media de la noche del 24 de los corrientes.

Ni nieve, ni llueve, ni la densa niebla dificulta el paso de los transeúntes: hace luna.

Una persona agita con violencia el llamador de la casa número 14 de la expresada calle.

La familia que en ella habita, que se hallaba entregada al descanso, se pone en movimiento creyendo que algo grave ocurre.

Una persona pregunta: —¿quién es?

—Servidor—contesta el que llamaba

—¿Qué ocurre?

—Baje V.

—¿Hay novedad? ¿Se ha puesto alguien enfermo?

—No señora.

—¿Pues qué sucede?

—Que hay agua vertida en la calle.

La señora con justa indignación:—bueno, mañana hablaremos.

*Tableau.*

Proponemos al sereno en cuestión para una recompensa, pues resulta además que no se sabe quién fuera la persona que hubiere arrojado el agua.

## Sección telegráfica

Servicio especial de EL FOMENTO.

Madrid 26, 5 tarde.

Hoy se votará el artículo 1.º del proyecto del Jurado.

Se ha cerrado la Universidad de Roma á consecuencia de los desórdenes promovidos por los estudiantes contra sus profesores.—*Alejo.*

## CAFE DE OPORTO

Funciones para mañana:

A las 6. El Duende.  
 A las 7. De Vicalvaro á la Luna.  
 A las 8. Antolin y Satanás.  
 A las 9. No hay deuda que no se pague (estreno).  
 A las 10. El Mozo cruo.

SE ARRIENDA un cuarto con magníficas vistas al río y al campo calle de Gibraltar, número 2.—En la Plaza de la Verdura, 23, darán razón.



CIUDAD

CONDAL

15, Rua

Rua, 15

Completo y variado surtido en corsés de todos los tamaños y formas.

Especialidad en artículos de adornos.

Grande rebaja

RUA—CIUDAD—CONDAL—15

Ferro-carril de

SALAMANCA A LA FRONTERA DE PORTUGAL

Concurso para suministro de aceite

Se reciben proposiciones en la Secretaría de Explotación para el suministro de 14.000 kilos de aceite en el año de 1888.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la indicada Secretaría, donde los interesados pueden examinarlo todos los días no feriados desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

El plazo del concurso concluye el día 8 de Febrero.

Salamanca 25 de Enero de 1888.

El Ingeniero Jefe de Explotación, Antonio Maria Kopke de Carvalho.

## CONSULTA OFTALMOLÓGICA

Desde esta fecha queda abierta á cargo del Médico Oculista Dr. Barrasa.

Se practican todo género de operaciones en los ojos.

Horas de consulta, todos los días de 10 á 1 y gratis para los pobres de 9 á 10.

Calle de Herreros, 38, duplicado (en el antiguo Café de Colón).

## Vinagre puro de vino

Se vende por cántaras, á módico precio, en a droguería del Corriño, número 22, de esta Ciudad.

CASA Se vende muy barato la de la calle de San Justo, número 47, á plazos ó al contado; para saber precio y condiciones, en la misma.

Esteban Hermanos, impresores.

En todas las Farmacias, Perfumerías y Bazares

# La VELOUTINE

Polvero de Arroz especial  
Preparado al Bismuto por **CH<sup>les</sup> FAY**, Perfumista  
S PARIS - 9, Rue de la Paix, 9 - PARIS

## ROB BOYVEAU-LAFFECTEUR

DE YODURO DE POTASIO

Cura todas las Enfermedades que resultan de Vicios de la sangre, como *Escrófulas, Eczema, Soriasis, Herpes, Liquen, Impétigo, Gota, Reumatismo*.  
Cura los accidentes sifilíticos antiguos ó rebeldes: *Úlceras, Tumores, Gomas, Exostosis*, así como el *Linfatismo*, la *Escrófulosa* y la *Tuberculosa*.  
En Paris, Casa **J. FERRÉ**, F.<sup>o</sup> 102, rue Richelieu, S.<sup>o</sup> de BOYVEAU-LAFFECTEUR, y en todas las Farmacias.

Las Personas que conocen las **PILDORAS DE DEHAUT** DE PARIS no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demas purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le convienen, según sus ocupaciones. Como el causan que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentación empleada, uno se decide fácilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario.

**PILDORAS AMARILLAS NORTE-AMERICANAS PARA LA PRONTA CURACION DE LAS CALENTURAS**

Precio de la caja, ptas. 1.<sup>50</sup>

**Nadobar y Chessan**  
INVENTORES

Farmacia y Droguería, Primo Sanchez, Toro, 62. Salamanca.

## LICOR DEPURATIVO

vegetal iodado (de zarzaparrilla, tuya y caraba) del médico Quintella.

Este notabilísimo medicamento, que hoy aparece precedido de tan grande fama para el tratamiento de las enfermedades sifilíticas, reumáticas, escrofulosas y de la piel, simples ó dialésicas, es el más autorizado depurador de la sangre, como se ha demostrado con las experiencias realizadas en los hospitales públicos y con los certificados de distinguidos médicos que lo han adoptado en sus clínicas, encontrándose los respectivos documentos en folletos, que se distribuyen gratis á quien los reclame al depósito general en Salamanca, Almacén de drogas de D. Ignacio Santiago Fuentes. A los médicos en especial se recomienda un excelente medicamento.



El legítimo chocolate de los RR. PP. **Benedictinos**, lleva los escudos de la orden en las etiquetas.

Las personas que deseen tomar un exquisito **chocolate**, deben probarlo, en la seguridad lo encontrarán de su más completo agrado.

Los precios son tres únicamente **2, 2.<sup>50</sup> y 3 pesetas** libra, con canela, sin ella y á la vainilla.

En cada paquete, se acompañan **instrucciones** en latín y en español, con el método de hacerlo en las casas.

De venta en las principales confiterías y ultramarinos de **todas las poblaciones** de España.

En Salamanca, Victor Hernando, Confitería, Calle de la Rua.

## VINO PURO

á 20 céntimos cuartillo

Libre de derechos, se vende en el paseo de las Carmelitas, número 4, junto á la posada de Basilisa, frente á la Puerta de Zamora:

**CARMELITAS-4**

## PAPIER WILNSI

Soberano remedio para la rápida curación de las *afecciones del pecho, catarros, mal de garganta, bronquitis, resfriados romarizos, de los reumatismos, dolores, lumbragos, etcetera*; 20 años del mejor éxito atestiguan la eficacia de este poderoso derivativo, recomendado por los primeros médicos de Paris.

Depósito en todas las farmacias. -- Paris, 31, rue de Seine

## CARNE, HIERRO y QUINA

El Alimento mas fortificante unido a los Tónicos mas reparadores.

# VINO FERRUGINOSO AROUD

Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS DE LA CARNE

**CARNE, HIERRO y QUINA!** Diez años de éxito continuado y las afirmaciones de todas las eminencias médicas prueban que esta asociación de la *Carne*, el *Hierro* y la *Quina* constituye el reparador mas energico que se conoce para curar: la *Clorosis*, la *Anemia*, las *Menstruaciones dolorosas*, el *Empobrecimiento* y la *Alteración de la Sangre*, el *Raquitismo*, las *Afecciones escrofulosas y escorbúticas*, etc. El *Vino Ferruginoso de Aroud* es, en efecto, el único que reúne todo lo que entona y fortalece los organos, regulariza, coordina y aumenta considerablemente las fuerzas ó infunde á la sangre empobrecida y descolorida: el *Vigor*, la *Coloración* y la *Energía vital*.

Por mayor, en Paris, en casa de **J. FERRÉ**, Farmacéutico, 102, rue Richelieu, Sucesor de AROUD.  
SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS

**EXIJASE** el nombre y la firma **AROUND**

## LA AGRICULTURA CASTELLANA

SOCIEDAD DE SEGUROS A PRIMA FIJA CONTRA EL PEDRISCO en los cereales, legumbres y viñedos

Constituida legalmente por escritura pública otorgada ante **Don Castor Simón Toranzo** Notario público del Ilustre Colegio de Valladolid y Caballero de la Real y distinguida Orden de Carlos III

**CAPITAL SOCIAL: 4.000.000 DE REALES**

**DOMICILIO SOCIAL: VALLADOLID. ZUÑIGA 37**

Director general, **DON JOSE RIVAS Y TORRES**.—Abogado Consultor, don Carlos Soto Vallejo.—Procurador, D. Martin Mongero Meneses.—Notario, D. Castor Simón Toranzo.—Inspector general, D. Fermín de Maejos.

*Circular-Prospecto.*—Un consuelo á los labradores. Una esperanza más á esa clase abatida, vejada y olvidada. Un lenitivo ó á sus penas y amargos desengaños. Hé ahí la misión de *La Agricultura Castellana*. Su fin eminentemente práctico no es otro que asegurar contra el pedrisco los cereales, legumbres y viñedos; los importantes servicios que ha de prestar, son fáciles de comprender y sencillos de explicar.

En el fruto de sus desvelos y trabajos fundan los labradores y viticultores todas sus esperanzas, el sostén de su familia del pago de los tributos al Estado y, ahorro de su porvenir. Todo esto lo ven destruido en breves instantes y entonces tienen que recurrir á los medios que le sugiere su triste situación: ó suplicar al Gobierno de la Nación, para que alivie sus desgracias, ó en último extremo, tienen que echarse en brazos de la usura, plaga temible que cual cáncer corroe y destruye poco á poco los ahorros, los desvelos y trabajos de muchos años, concluyendo por ser la señora absoluta de todo.

Es la misión de *La Agricultura Castellana* remediar estos males y otros que seria prolijo enumerar. La base, el fundamento de su creación consignados se halla en la escritura de constitución, en sus estatutos; basta leer una y otros para convencerse del bien que ha de reportar á sus asegurados.

Su capital social, sus primas y reservas son la garantía de los seguros. Los siniestros son pagados una vez ocurridos y aprobado que sea el expediente que se incoe, el cual será todo lo breve y rápido posible para que el asegurado cobre lo que tuvo la desgracia de perder por causas ajenas á su voluntad.

Los Socios tienen derecho á que con un interés médico se les entreguen cantidades á préstamo con lo cual remediarán su precaria situación.

Nada de pomposos anuncios, de promesas que no han de realizarse y de capitales imaginarios como garantía de los seguros. *La Agricultura Castellana* deja al tiempo mejor testigo que nada la prueba de su misión, de sus fines y de los importantes servicios que ha de prestar á sus asegurados.

## EMULSION DE SCOTT

de Aceite Puro de **HIGADO DE BACALAO** CON Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

*Es tan agradable al paladar como la leche.*  
Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos.

Cura la Tisis.  
Cura la Anemia.  
Cura la Debilidad General.  
Cura la Escrófula.  
Cura el Reumatismo.  
Cura la Tos y Resfriados.  
Cura el Raquitismo en los Niños.

Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestión, y la soportan los estómagos más delicados.

De venta en todas las Boticas y Droguerías, **SCOTT & BOWNE**, Químicos.—N. YORK.

## SE VENDEN

**CAMBIAN Y ARREGLAN Mesas de Billar**

Las hay para todo juego y de distintas medidas de carambolas, tambien juegos de bola de marfil. En el obrador de Carpintería de Marcelino Pardo, darán razon. Ronda de Sancti-Spiritus núm. 43, interior, ó Plaza Mayor, 30, principal; y se compran toda clase de objetos antiguos de arte.

**Juan L. Checa CALDERERO Y CAMPANILLERO.**

Coloca toda clase de campanillas por complicadas que estas sean, como lo mismo estufas, caloríferos, cocinas y fogones, garantizando la colocación y toda clase de piezas de calderería en hierro, cobre y metal.

*Todo á precios reducidos.*  
Calle de las Mazas número 9, detrás del cuartel de Caballería, Salamanca.

## Emulsión Angulo

**Aceite puro hígado bacalao con hipofosfito**

Única premiada CON MEDALLA DE PLATA en la EXPOSICION ARAGONESA: tiene mayor tanto por 100 de aceite que sus similares; garantizamos la existencia en el mismo de un 4 por 100 del principio activo Morhuol: es la más agradable y permanente, por las ventajas que ofrece sobre las demás se ha extendido su uso por toda España y Ultramar, sin necesidad de pomposos anuncios, habiendo sido aceptada como la más pura por el cuerpo médico español, tanto civil como militar.

De venta en todas las farmacias y droguerías.